

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/476/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
2	IVAI-REV/481/2017/III	COMISION EJECUTIVA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL DELITO	19 DE ABRIL DE 2017	5. Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos del sujeto obligado, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución. 6. Se le informa a la parte recurrente que resulta innecesario remitirle las constancias de cuenta, en razón de que el sujeto obligado ratifica la respuesta proporcionada durante el procedimiento de acceso, misma que obra dentro de los autos del presente expediente y la cual le fue remitida junto con el acuerdo de admisión de <b>veintiocho de marzo de dos mil diecisiete</b> .
3	IVAI-REV/481/2017/III	COMISION EJECUTIVA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL DELITO	19 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
4	IVAI-REV/473/2017/I	PODER LEGISLATIVO	19 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
5	IVAI-REV/336/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
6	IVAI-REV/345/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	19 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
7	IVAI-REV/328/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
8	IVAI-REV/256/2017/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCION MODIFICA/ORDENA
9	IVAI-REV/267/2017/II	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCION MODIFICA/ORDENA

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

10	IVAI-REV/253/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCION REVOCA/ORDENA
11	IVAI-REV/331/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCION ORDENA
12	IVAI-REV/315/2017/II	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCION ORDENA
13	IVAI-REV/333/2017/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Se le informa a la parte recurrente que resulta innecesario remitirle las constancias de cuenta, en razón de que el sujeto obligado ratifica la respuesta proporcionada durante el procedimiento de acceso, misma que obra dentro de los autos del presente expediente y la cual le fue remitida junto con el acuerdo de admisión
14	IVAI-REV/367/2017/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	19 DE ABRIL DE 2017	<b>PRIMERO.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
15	IVAI-REV/249/2017/II	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	19 DE ABRIL DE 2017	<b>PRIMERO.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
16	IVAI-REV/177/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
17	IVAI-REV/239/2017/I	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA
18	IVAI-REV/288/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
19	IVAI-REV/294/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	<b>PRIMERO.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
20	IVAI-REV/296/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	2. Se le reconoce personería a la LICENCIADA como JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos con el carácter de DELEGADOS para actuar de manera conjunta o separada, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el treinta de marzo de dos mil diecisiete, visibles a fojas cincuenta y cuatro a cincuenta y seis del expediente.

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>21</b>	IVAI-REV/308/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
<b>22</b>	IVAI-REV/321/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno de este Instituto el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver el definitiva dentro del plazo establecido.
<b>23</b>	IVAI-REV/365/2017/I	SECRETARÍA DE SALUD	19 DE ABRIL DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
<b>24</b>	IVAI-REV/477/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
<b>25</b>	IVAI-REV/610/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
<b>26</b>	IVAI-REV/604/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
<b>27</b>	IVAI-REV/620/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
<b>28</b>	IVAI-REV/608/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
<b>29</b>	IVAI-REV/605/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga,

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

				ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
30	IVAI-REV/609/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
31	IVAI-REV/343/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/CONFIRMA</b>
32	IVAI-REV/262/2017/III	PODER LEGISLATIVO	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION CONFIRMA</b>
33	IVAI-REV/302/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/MODIFICA/ORDENA</b>
34	IVAI-REV/505/2017/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION ORDENA</b>
35	IVAI-REV/503/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION ORDENA</b>
36	IVAI-REV/326/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/REVOCA/ORDENA</b>
37	IVAI-REV/321/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/MODIFICA/ORDENA</b>
38	IVAI-REV/305/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/ORDENA</b>
39	IVAI-REV/348/2017/II Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION MODIFICA/ORDENA</b>
40	IVAI-REV/335/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2017	<b>RESOLUCION INSTA/ORDENA</b>
41	IVAI-REV/436/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
42	IVAI-REV/426/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE ABRIL DE 2017	Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
43	IVAI-REV/600/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	24 DE ABRIL DE 2017	Del análisis de las documentales que corren agregadas a fojas de la ciento treinta y cinco a la ciento treinta y ocho de autos, se advierte que el Ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, da cumplimiento a la resolución pronunciada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, ello en virtud que le proporcionó a la parte recurrente la información solicitada
44	IVAI-REV/1074/2016/III	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	24 DE ABRIL DE 2017	Del análisis de las documentales que corren agregadas a fojas de la cincuenta y nueve a la sesenta y tres de autos, así como de las documentales de cuenta se advierte que el Ayuntamiento de Landero y Coss, Veracruz, da cumplimiento a la resolución pronunciada el seis de diciembre de dos mil dieciséis, ello en virtud que le proporcionó al recurrente la información solicitada

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

45	IVAI-REV/400/2017/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	24 DE ABRIL DE 2017	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
46	IVAI-REV/482/2017/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
47	IVAI-REV/486/2017/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	19 DE ABRIL DE 2017	<p>2. Se le reconoce personería a la MAESTRA como JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el treinta de marzo de dos mil diecisiete, visibles a fojas veintidós a veinticuatro del expediente.</p>
48	IVAI-REV/486/2017/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	20 DE ABRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
49	IVAI-REV/507/2017/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	20 DE BRIL DE 2017	<p>2. Se le reconoce personería a como JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde, así como a la licenciada con el carácter de DELEGADA, para actuar en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, visibles a fojas quince a diecisiete del expediente.</p>
50	IVAI-REV/507/2017/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	20 DE BRIL DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero, de la ley de la materia.
51	IVAI-REV/573/2017/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	19 DE ABRIL DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
52	IVAI-REV/1270/2016/II	ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDÍGENAS	19 DE ABRIL DE 2017	<p>III. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado presentó vía oficialía de partes de este instituto y a fin de garantizar su derecho de acceso a la información, se ordena se digitalice la documental de cuenta y anexos, a efecto de que sean remitidos en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo y se imponga de su contenido.</p> <p>IV. Por lo que se requiere a la parte recurrente para que en un término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, informe a este instituto si la información que le fue remitida satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p> <p>V. Se insta al sujeto obligado para que en futuras ocasiones que proporcione información relativa a cédula y título profesional no elimine o teste la firma de la persona que expidió tal documento, ya que si bien es cierto la misma es un dato personal atento a lo dispuesto en el artículo 6, fracción IV, de la Ley para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz; la misma deja de tener tal carácter al ser necesaria para justificar la autenticidad de un documento.</p>

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

53	IVAI-REV/433/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución
54	EXPEDIENTE IVAI-REV/379/2017/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO VERACRUZ	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
55	EXPEDIENTE IVAI-REV/475/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero, de la ley de la materia.
56	EXPEDIENTE IVAI-REV/483/2017/II	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
57	EXPEDIENTE IVAI-REV/483/2017/II	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia
58	EXPEDIENTE IVAI-REV/322/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
59	EXPEDIENTE IVAI-REV/279/2017/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
60	IVAI-REV/485/2017/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia
61	IVAI-REV/485/2017/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
62	IVAI-REV/480/2017/II	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
63	IVAI-REV/480/2017/II	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia
64	EXPEDIENTE IVAI-REV/422/2017/I	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO VERACRUZ	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos de la parte recurrente, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución
65	EXPEDIENTE IVAI-REV/291/2017/I	PODER LEGISLATIVO	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ENTE OBLIGADO Y SE LE ORDENA QUEPROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA.
66	EXPEDIENTE IVAI-REV/276/2017/II	SEDARPA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ENTE OBLIGADO Y SE LE ORDENA QUEPROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA.

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## LISTA DE ACUERDOS

<b>67</b>	EXPEDIENTE IVAI-REV/323/2017/I	XALAPA	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ENTE OBLIGADO Y SE LE ORDENA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA.
<b>68</b>	EXPEDIENTE IVAI-REV/1070/2016/II	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	CUMPLIMIENTO
<b>69</b>	EXPEDIENTE IVAI-REV/224/2017/I	PODER LEGISLATIVO	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	CONFIRMA
<b>70</b>	EXPEDIENTE IVAI-REV/382/2017/III	PRI	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	CONFIRMA
<b>71</b>	EXPEDIENTE IVAI-REV/176/2017/I	IVAI	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE	CONFIRMA

**LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO**

**ACTUARIO NOTIFICADOR**